



JULIÁN ORBÓN
Conservatorio Municipal Profesional

PROGRAMACIÓN DOCENTE ARMONÍA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2025-2026

Fay 2024

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DISPOSICIONES GENERALES.....	4
OBJETIVOS GENERALES.....	5

3ER CURSO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
CONTENIDOS.....	6
METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	6
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	7-9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	9

4º CURSO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
CONTENIDOS.....	10
METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	11
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	11
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	11-13
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	14

ARMONÍA **Enseñanzas Profesionales**

INTRODUCCIÓN

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumnado a las actividades musicales propias de su entorno social, la habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la Gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar sino a comprender cómo se habla.

En las Enseñanzas Profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia complementaria importante a trabajar durante este período de estudios.

Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta materia la propia capacidad creativa del alumnado, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollem su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales

DISPOSICIONES GENERALES:

La presente Programación ha sido elaborada conforme al decreto 58/2007 de 24 de Mayo, en las que se establecen la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 3º Curso

OBJETIVOS GENERALES:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar, a través de la audición, los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar, a través del análisis de obras, los acordes y procedimientos más comunes del lenguaje tonal, los elementos o procedimientos de origen o naturaleza modal, así como los principales elementos temáticos y sus transformaciones.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música desarrollando criterios personales basados en la interpretación, la audición, la documentación y el estudio de un repertorio amplio y diversificado.
8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en los trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Escuchar internamente la armonía tanto en el análisis como en los trabajos escritos.
4. Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.
5. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
6. Identificar a través del análisis los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
7. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
8. Habituar a utilizar el piano u otro instrumento polifónico en los trabajos habituales para comprender la armonía desde el punto de vista sonoro.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 3º Curso

CONTENIDOS

- Realización de trabajos escritos sobre los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal: tonalidad, acordes constitutivos y sus funciones tonales; consonancia y disonancia; estado fundamental e inversiones de los acordes perfectos mayores, menores y disminuidos; enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional; el ritmo armónico; cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota; semicadencias y procesos cadenciales; series de sextas.
- Funciones tonales.
- Realización de bajos cifrados y sin cifrar
- Armonización melodías (tiples).
- Práctica de los acordes triádicos en estado fundamental y en inversiones.
- Análisis de notas extrañas al acorde, melódicas y armónicas: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas y nota pedal.
- Práctica en el piano de ejercicios de enlaces.
- Realización escrita de pequeños trabajos compositivos a partir de un esquema armónico dado o propio.
- Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.
- Análisis de obras para identificar los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal, relacionándolos con su contexto estilístico y con la forma musical.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Si bien el alumnado precisará asimilar las reglas teóricas relativas a la correcta práctica de la Armonía, las clases tendrán, sobre todo, un marcado carácter práctico, a través de la realización de ejercicios propuestos regularmente por el profesor y su posterior corrección en las siguientes clases. A través ello, se intentará guiar al alumnado en la correcta conocimiento y práctica del estilo armónico tratado en cada momento.

Se fomentará también la audición de los ejercicios a través de su interpretación al piano, así como el análisis de algunos fragmentos de partituras para identificar los procedimientos armónicos estudiados.

Textos recomendables son el de Arin y Fontanilla, Diether de la Motte, Walter Piston y Luís Blanes entre otros.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 3º Curso

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución propuesta es orientativa.

Primer Trimestre: El fenómeno físico-armónico. Concepto de consonancia y disonancia. Conocimiento de las tesituras y ámbitos de las diferentes voces y uso adecuado de las mismas. Los acordes triádicos. Enlace de acordes en estado fundamental, su técnica y sintaxis funcional. Realización escrita de bajos cifrados con enlace de acordes en estado fundamental. Inversiones del acorde triada, primera inversión. Series de sextas. Duplicaciones y supresiones frecuentes. Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.

Segundo Trimestre: Tipos de 6/4. Notas extrañas al acorde, melódicas y armónicas. Reglas clásicas en el enlace de acordes. Uso y empleo de los diferentes acordes de la escala dentro del contexto tonal. Cadencias perfecta, imperfecta, plagal y rota; semicadencias y procesos cadenciales. Realización escrita de bajos cifrados incorporando los elementos anteriormente citados. Cifrado y realización de Bajos, buscando una correcta consecución de acordes, siguiendo la lógica tonal. Análisis de obras o fragmentos musicales donde se aprecie el adecuado uso de los elementos estudiados. Práctica auditiva e instrumental de los mismos

Tercer Trimestre: Armonización y cifrado de bajos, buscando una correcta consecución de acordes, siguiendo la lógica tonal, buscando una línea melódica variada e interesante y utilizando los acordes y elementos estudiados hasta este momento. Comienzo de la armonización de melodías partiendo de la voz soprano (tiples), buscando una correcta consecución de acordes dentro de la lógica tonal, y un bajo armónico variado e interesante, incorporando todos los elementos estudiados hasta este momento. El ritmo armónico. Procesos cadenciales. Análisis de obras o fragmentos musicales donde se aprecie el adecuado uso de los elementos estudiados. Práctica auditiva e instrumental de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO:

La evaluación del aprendizaje será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante frecuentes pruebas regulares evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales escritos. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de acordes a partir de un bajo cifrado dado.
- Utiliza con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procesos armónicos y cadenciales a partir de bajos sin cifrar, cuidando las voces superiores, con especial atención a la voz de soprano.
- Utiliza con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procesos armónicos y cadenciales a partir de melodías (tiples), cuidando hacer una base armónica interesante, prestando especial atención a la voz bajo.

ARMONÍA **Enseñanzas Profesionales 3º Curso**

2. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través del análisis de partituras. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Identifica en la partitura los elementos y procedimientos estudiados.
- Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora con tal fin, y propone soluciones adecuadas.

3. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico armónicos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica incorrecciones en fragmentos musicales o ejercicios, y tiene capacidad de corregirlas.

4. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica por sí mismo las estrategias de aprendizaje adquiridas para demostrar su dominio personal de los conocimientos, destrezas y procedimientos aprendidos en la materia.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de los ejercicios realizados atenderá a los siguientes baremos:

En ejercicios de 12 compases o menos:

- Faltas muy graves: -1 punto
- Faltas graves: -0,5 puntos
- Faltas leves: -0,2 puntos

En ejercicios con más de 12 compases:

- Faltas muy graves: -0,75 puntos
- Faltas graves: - 0,3 puntos
- Faltas leves: - 0,1 puntos

Se considerarán faltas muy graves, entre otras, los enlaces con quintas y octavas consecutivas, los acordes mal construidos con notas erróneas, la no realización e identificación de las cadencias, la no utilización de los acordes propuestos en el cifrado del ejercicio, la sucesión de acordes cifrados erróneos desde la perspectiva tonal como V-III, V-II, VII-IV, VII-III, III-V, etc.

Se considerarán faltas graves, entre otras, las notas de atracción no resueltas o indebidamente resueltas, los acordes mal duplicados, la no identificación y realización de las marchas progresivas, la monotonía melódica en la voz soprano, la sucesión de acordes inadecuados desde el punto de vista tonal como V-IV, II-I, III-I, etc., los cruces o separaciones entre las voces. En este último caso, los cruces o separaciones de más de 2 compases de duración se considerarán faltas muy graves.

Se considerarán faltas leves, entre otras, la no preparación de la 4^a en los acordes en 2^a inversión, las falsas relaciones cromáticas, la falsa relación de tritono, las quintas u octavas directas erróneas, o la ausencia de escritura de alteraciones accidentales.

ARMONÍA **Enseñanzas Profesionales 3º Curso**

Si se diese el caso extraordinario de un ejercicio armonizado por entero en un tono erróneo, dicho ejercicio se considerará directamente como no apto y no se considerará aprobado.

Las calificaciones trimestrales son tan solo orientativas no pudiéndose considerar la nota final como la media aritmética de ellas. El 60% de la calificación se obtendrá de las pruebas realizadas y el 40% de las tareas regulares propuestas en las clases.

C. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso, el alumnado, deberá ser capaz de realizar bajos cifrados no modulantes, con acordes triádicos usando todas las inversiones, y evitando faltas graves en el enlace de los mismos. Asimismo, deberá ser capaz de armonizar correctamente, y con lógica tonal, bajos no cifrados, así como plantear bajos armónicos sobre melodías dadas, empleando diferentes tipos de acordes, inversiones y funciones armónicas, y haciendo un correcto planteamiento de los procesos cadenciales.

D. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

Para quienes la valoración haya sido negativa en alguna evaluación trimestral podrán recuperar los contenidos no superados a través de los ejercicios realizados y de su rendimiento general en clase, y a través de los exámenes planteados en los siguientes trimestres.

Para aquellos alumnos/as que no hubiesen superado la asignatura a final de curso

Quienes no hubieran alcanzado la calificación mínima de 5 puntos podrán realizar una Prueba Final de Recuperación en las últimas semanas del curso en base a los contenidos de la asignatura no superados previamente. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla.

Para aquellos alumnos/as a quienes no sea posible aplicar la evaluación continua

Quienes, por no asistir regularmente a las clases, no se les pueda aplicar la evaluación continua, podrán optar a una prueba trimestral en base a los contenidos abordados del trimestre correspondiente. En caso de no realizarse o no superarse dichas pruebas, deberá realizarse una prueba a final de curso en base a los contenidos no superados de la asignatura. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla.

Prueba extraordinaria de septiembre

En caso de evaluación negativa en la evaluación ordinaria final, podrá realizarse una prueba en el mes de septiembre en base a los contenidos no superados de la asignatura. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla. La convocatoria de esta prueba se publicará en el tablón de anuncios y web del centro.

Al finalizar el curso, el profesor entregará un informe en el que se recogerán los objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación no alcanzados, así como orientaciones para la realización de la prueba extraordinaria de Septiembre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se organizarán, en la medida de lo posible, y dependiendo de los horarios, la asistencia colectiva a conciertos, charlas, cursos y otras actividades.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 4º Curso

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar, a través de la audición, los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar, a través del análisis de obras, los acordes y procedimientos más comunes del lenguaje tonal, así como los principales elementos temáticos y sus transformaciones.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Utilizar habitualmente el piano u otro instrumento polifónico en los trabajos con el fin de comprender la Armonía desde el punto de vista sonoro.
8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía

CONTENIDOS:

- Realización de trabajos escritos sobre los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal: tonalidad, acordes constitutivos y sus funciones tonales; consonancia y disonancia; estado fundamental e inversiones de los acordes triadas; uso de acordes de séptima sobre la dominante y sobre el séptimo grado; séptima de sensible y disminuida; novena de dominante; sexta napolitana; enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional; funciones tonales y progresiones armónicas; el ritmo armónico; cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota; semicadencias y procesos cadenciales; modulación diatónica, cromática; dominantes secundarias; flexiones intratonales; acordes de séptima diatónica y series de séptimas.
- Funciones tonales y progresiones armónicas
- Cifrado de bajos y realización escrita de los mismos.
- Armonización de melodías.
- Estudio y práctica de los diferentes procesos cadenciales. Uso de las apoyaturas o retardos en las cadencias: en el II, en la V, en la I.
- Estudio de notas extrañas al acorde, melódicas y armónicas. Armonización de notas de adorno cromáticas a través del acorde de 7^a disminuida.
- Estudio teórico y analítico del acorde de 7^a disminuida en la modulación.
- Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.
- Análisis de obras para identificar los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal, relacionándolos con su contexto estilístico y con la forma musical.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje que favorezcan el progreso de la capacidad analítica y del grado de autonomía.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 4º Curso

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Si bien el alumnado precisará asimilar las reglas teóricas relativas a la correcta práctica de la Armonía, las clases tendrán, sobre todo, un marcado carácter práctico, a través de la realización de ejercicios propuestos regularmente por el profesor y su posterior corrección en las siguientes clases. A través ello, se intentará guiar al alumnado en la correcta conocimiento y práctica del estilo armónico tratado en cada momento.

Se fomentará también la audición de los ejercicios a través de su interpretación al piano, así como el análisis de algunos fragmentos de partituras para identificar los procedimientos armónicos estudiados. Textos recomendables son el de Diether de la Motte, Walter Piston y Luís Blanes entre otros.

Otros materiales serán aportados por el profesor/a.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución propuesta es orientativa

Primer Trimestre: Práctica del acorde de séptima de dominante en estado fundamental y en inversiones. Cifrado de bajos. Armonización de melodías (tiples). Práctica del acorde de séptima de dominante en estado fundamental y en inversiones. Funciones tonales y progresiones armónicas. Aplicación a la armonización de Bajos y Melodías. Inicio del estudio de la modulación: modulación diatónica por cambio de función tonal, cambios de tono y modo

Segundo Trimestre: Continuación en el estudio de la modulación. Dominantes secundarias. Práctica de los diferentes tipos de cadencias. Uso de las apoyaturas o retardos en las cadencias: en el II, en la V, en la I. Series de séptimas.

Tercer Trimestre: El acorde de 7^a de sensible, menor y disminuida, en todas sus inversiones. Su uso en la modulación. Acordes de 7^a diatónica y sus inversiones. Aplicación a bajos y melodías. Conocimiento teórico y analítico de los acordes de novena de dominante y sexta napolitana. Notas extrañas al acorde. Utilización de Notas Extrañas, melódicas y armónicas. Armonización de notas de adorno cromáticas a través del acorde de 7^a disminuida. Estudio teórico y analítico del acorde de 7^a disminuida en la modulación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO:

La evaluación del aprendizaje será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales escritos. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de acordes a partir de un bajo cifrado dado.
- Utiliza con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos a partir de bajos sin cifrar o melodías cuidando las voces superiores, con especial atención a la voz de soprano.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales 4º Curso

2. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través del análisis de partituras. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado:

- Identifica en la partitura los elementos y procedimientos estudiados.
- Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora con tal fin, y propone soluciones adecuadas.

3. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico armónicos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica incorrecciones en fragmentos musicales o ejercicios, y tiene capacidad de corregirlas.

4. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica por sí mismo las estrategias de aprendizaje adquiridas para demostrar su dominio personal de los conocimientos, destrezas y procedimientos aprendidos en la materia.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de las pruebas realizadas se valorará atendiendo a los siguientes baremos:

- Faltas muy graves: -1 puntos
- Faltas graves: - 0,5 puntos
- Faltas leves: - 0,2 puntos

Se considerarán faltas muy graves, entre otras, la no correcta realización o identificación de las cadencias, la ausencia de utilización de alguno de los acordes propuestos en la prueba, los errores de carácter tonal en el planteamiento de la prueba, la monotonía melódica en la voz soprano.

Se considerarán faltas graves, entre otras, los enlaces con quintas y octavas consecutivas, los acordes mal construidos o duplicados, la sucesión de acordes cifrados erróneamente o inadecuados desde la perspectiva tonal como V-III, V-II, VII-IV, VII-III, III-V, V-IV, II-I, etc., la no identificación y realización de las marchas progresivas

Se considerarán faltas leves, entre otras, las notas de atracción no resueltas o indebidamente resueltas, los errores de tipo rítmico en el cifrado del ejercicio (búsqueda de resoluciones en fracción débil o repetición de acordes de parte débil a fuerte), el incorrecto cifrado de acordes marcados con tensión armónica en el ejercicio, la no preparación de la 4^a en los acordes en 2^a inversión o del bajo en el +2, las falsas relaciones cromáticas, las quintas u octavas directas erróneas, la reiterada ausencia de escritura de alteraciones accidentales, los cruces o separaciones entre las voces. En este último caso, los cruces o separaciones de más de 2 compases de duración se considerarán faltas graves.

En las partes de ejercicios (bajos) en los que se observe una melodía variada e interesante en la voz soprano, se sumará 0,5 puntos al mismo. Igualmente, en las partes de típles en los que se observe una bajo armónico interesante y variado, también se procederá a sumar 0,5 puntos.

ARMONÍA **Enseñanzas Profesionales 4º Curso**

Las calificaciones trimestrales son tan solo orientativas no pudiéndose considerar la nota final como la media aritmética de ellas. El 60% de la calificación se obtendrá de las pruebas realizadas y el 40% de las tareas regulares propuestas en las clases.

C) CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Utilización correcta en ejercicios de armonización escrita de los siguientes elementos de la Armonía tonal: acordes perfectos mayores y menores, acorde de 7^a de Dominante en estado fundamental e inversiones, acordes de 7^a en el VII grado en estado fundamental e inversiones. Cifrado de bajos y armonización de melodías haciendo un buen uso de las diferentes funciones armónicas. Práctica de la modulación diatónica a tonalidades vecinas. Correcta identificación y realización de los procesos cadenciales. Conocimiento teórico e identificación analítica del resto de los contenidos del curso.

D) PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

Para quienes la valoración haya sido negativa en alguna evaluación trimestral podrán recuperar los contenidos no superados a través de los ejercicios realizados y de su rendimiento general en clase, y a través de los exámenes planteados en los siguientes trimestres.

Para aquellos alumnos/as que no hubiesen superado la asignatura a final de curso

Quienes no hubieran alcanzado la calificación mínima de 5 puntos podrán realizar una Prueba Final de Recuperación en las últimas semanas del curso en base a los contenidos de la asignatura no superados previamente. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla.

Para aquellos alumnos/as a quienes no sea posible aplicar la evaluación continua

Quienes, por no asistir regularmente a las clases, no se les pueda aplicar la evaluación continua, podrán optar a una prueba trimestral en base a los contenidos abordados del trimestre correspondiente. En caso de no realizarse o no superarse dichas pruebas, deberá realizarse una prueba a final de curso en base a los contenidos no superados de la asignatura. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla.

Prueba extraordinaria de septiembre

En caso de evaluación negativa en la evaluación ordinaria final, podrá realizarse una prueba en el mes de septiembre en base a los contenidos no superados de la asignatura. Dicha prueba será evaluada por el profesor con los criterios de evaluación y calificación del curso, siendo los contenidos mínimos exigibles necesarios para superarla. La convocatoria de esta prueba se publicará en el tablón de anuncios y web del centro.

Al finalizar el curso, el profesor entregará un informe en el que se recogerán los objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación no alcanzados, así como orientaciones para la realización de la prueba extraordinaria de Septiembre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se organizarán, en la medida de lo posible, y dependiendo de los horarios, la asistencia colectiva a conciertos, charlas, cursos y otras actividades.

ARMONÍA
Enseñanzas Profesionales

BIBLIOGRAFÍA

- ARÍN y FONTANILLA, **Armonía**
- BARRIO, Adelino, **Tratado de armonía. Teoría y práctica**, Madrid, Musicinco, 1986.
- BERLIOZ, Rector. **Grande Trattato di Strumentazione e di Orchestrazione**. 3 vol. Milano, 1985.
- CHAILLEY, Jacques, **Traité historique d' analyse harmonique**, Paris, Alphonse Leduc, 1977.
- DAHLHAUS, Carl, **Studies on the origin of harmonic tonality**, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1990.
- GOLOMAN. R. F., **Harmony in Western Music**, New York, Norton, 1965.
- HABA Alois. **Nuevo tratado de Armonía**. Real Musical.
- HERRERA, Enric **Teoría musical y armonía moderna. Vol. I**, 3a ed., Barcelona, Antoni Bosch Editor, 1988 (5a reimp.: Ibidem, 1991).
- HERRERA, Enric. **Teoría musical y armonía moderna. Vol. II**, Barcelona, Antoni Bosch Editor, 1987 (la reimp.: Ibidem, 1990).
- HINDEMITH, Paul, **Armonía tradicional**, 8^a ed., Buenos Aires, Ricordi, 1971.
- KÜHN, CLAMENS. **Historia de la composición musical**. Ed. Idea Música
- MOTTE, Diether de la, **Armonía**, Barcelona, Labor, 1989 (ed. original en alemán: Harmonielehre, Kassel, Bärenreiter- Verlag, 1976).
- MOTTE, Diether de la, **Contrapunto**. Barcelona, Labor. 1991 (ed. original en alemán: Kontrspunkt, Kassel, Barenreiter-Verlag, 1981).
- PERSICHETTI, Vicent. **Armonía del siglo XX**. Real Musical.
- PISTON, Walter. **Armonía**, rev. y ampliada por Mark Devoto, Barcelona. Labor. 1991 (la reimp. en español: 1993; ed. original en inglés: Harmony. New York-London. Norton, 1941).
- PISTON, Walter. **Contrapunto**, Barcelona, Labor, 1992.
- PISTON, Walter. **Orquestación**. Traducción Ramón Barce y otros. Madrid, 1978.
- RAMEAU, Jean-Philippe, **Traité de l'Harmonie reduite à ses principes naturels**. Paris, 1722 (ed. facsímil: Madrid, Arte Tripharia. 1984).
- RIMSKY-KORSAKOV, Nicolás. **Tratado práctico de armonía**. Buenos Aires. Ricordi, 1990 (1886).
- SALZER FÉLIX. **Audición estructural**.
- SCHENKER, Heinrich. **Tratado de Armonía**, Madrid, Real Musical. 1990.
- SCHÖNBERG, Arnold, **Armonía**, Madrid, Real Musical, 1987 (1922).
- SCHÖNBERG, Arnold, **Funciones estructurales de la Armonía**, Barcelona, Labor, 1990.
- TORRE BERTUCCI, José, **Tratado de contrapunto**, Buenos Aires, Ricordi Americana, 1991 (Ed. original: 1947).
- ZAMACOIS, Joaquín, **Tratado de Armonía**, 6^a ed., Barcelona, Labor, 1978,3 vols
- HERNANDIS, ENRIQUE, **Ejercitación Armónica**, Ed. Rivera Mota. Año 2009
- Apuntes Armonía <https://musicnetmaterials.wordpress.com/armonia/>